



# **PROGRAMA ÚNICO DEPARTAMENTAL SALTO**

**BASES PROGRAMÁTICAS 2020-2025**



## ÍNDICE

I. FUNDAMENTACIÓN GENERAL.....	2
II. EJES PROGRAMÁTICOS.....	4
1. Cultura, Patrimonio y Educación.....	4
2. Juventud.....	10
3. Ambiente y Salud Pública.....	11
4. Vivienda, Asentamiento, Convivencia y Seguridad Ciudadana.....	15
5. Descentralización.....	17
6. Infraestructura Urbana y Movilidad.....	18
7. Turismo.....	20
8. Políticas de Frontera.....	22
9. Deportes.....	23
10. Agenda de Derechos.....	24
11. Inversión, Obras y Servicios Públicos.....	25
12. Empleo, Desarrollo Productivo y Económico.....	31
13. Gestión Administrativa.....	32
III. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ORGANIGRAMA.....	34
IV. ANEXO.....	34
Conjunto de propuestas para mitigar los efectos generados por la pandemia del covid-19 en nuestro Departamento.....	34

## I. FUNDAMENTACIÓN GENERAL

El programa de gobierno que hoy llega a las manos de los vecinos y vecinas de Salto, es producto de un constante trabajo del Frente Amplio, analizando el momento y pensando en el ineludible compromiso que tenemos de seguir cambiando.

Es difícil de predecir el escenario con el que tendrá que lidiar un futuro Gobierno Departamental del FA. De todas maneras, hay que plantearse el escenario más complejo, y desde ahí ver cuáles serían las herramientas más importantes y métodos más correctos para la toma de decisiones políticas. Esto obliga a tener claro los objetivos que se quieren plantear.

En un nuevo gobierno del Frente Amplio en Salto, en el contexto de crisis económica y frente a un gobierno de oposición a nivel nacional, se tendrá una gestión diferente en su forma y contenido.

En este escenario, se deberá profundizar en mayores niveles de participación de la población, marcando un rumbo, con formas y métodos que respondan a los lineamientos de la fuerza política. Desde una perspectiva ideológica, el compromiso de ejecución de los planes de gobierno debe ser el reflejo de la batalla cultural que se está dando en todos los niveles.

El programa debe ser la guía para poder continuar los cambios, el panorama es difícil, porque la realidad es diferente. No se podrá nunca pensar que un nuevo gobierno de la fuerza política Frente Amplio va a ser igual al anterior, pero si se puede sostener que el compromiso es el programa.

En el marco de lo descripto, se deberán desarrollar herramientas que vinculen más al gobierno con las organizaciones sociales, pensando en la posibilidad de una coordinación continua con las mismas que facilite la llegada al territorio.

Una gestión democrática implica un modo de gestión participativa, con acceso a información, participación y fiscalización por parte de los ciudadanos sobre las acciones del gobierno.

La democratización a su vez, es inherente a la inclusión social, en el entendido, es de que esta última se comprende como un proceso donde se reducen las desigualdades y la discriminación, estimulado la constante construcción de ciudadanía.

En este sentido la participación ciudadana en la construcción y apropiación del espacio público, aparece como elemento clave de una gestión municipal que pretenda generar procesos de desarrollo social sustentable.

Es intención del Frente Amplio que la gestión departamental, tenga como centro la inclusión social teniendo como desafío ir más allá de realizar una buena gestión económica y administrativa.

Se pretende que el Gobierno Departamental sea un motor de desarrollo no solo para Salto, sino pensando las posibilidades en clave regional.

Este programa de gobierno se traduce en el trabajo de meses de muchos vecinos/as y de organizaciones sociales que desde todo el departamento aportaron a esta construcción colectiva, es producto del trabajo junto a la gente y responde a sus necesidades, dependerá de la inteligencia, de la humildad, del compromiso del FA con su pueblo que llevemos en nuestro accionar, de tal forma que la necesidad de enfrentar con una derecha que se nos viene encima, destaque de cada uno de nosotros sus mejores valores y compromiso como para cerrar filas en defensa de todo el pueblo.

## II. EJES PROGRAMÁTICOS

### 1. Cultura, Patrimonio y Educación

#### Fundamentación

Definiendo la cultura como la acción de promover conocimientos para desarrollar en el individuo un juicio crítico, se deben estimular modos de vida y costumbres desarrollando conocimientos artísticos, científicos, industriales, etc, con la finalidad de que el individuo construya una estructura intelectual que le permita una relación adecuada y superadora con su hábitat.

Los dos gobiernos departamentales del Frente Amplio en Salto marcaron un diferencial altamente positivo en materia de políticas culturales y apoyo al desarrollo de la educación en relación a los gobiernos de la oposición de los últimos 20 años. En los períodos 2005-2010 y 2015-2020, en materia cultural se ha logrado introducir modalidades de gestión innovadora, dinamizando y ampliando el accionar artístico cultural y patrimonial del departamento, así como mejorando su infraestructura. En igual sentido se ha trabajado en ambos períodos en la promoción de la educación en todos los niveles, invirtiendo recursos para la creación de nuevos centros educativos y de la mejora de muchos de los ya existentes, y principalmente en el compromiso con el impulso de Salto Ciudad Universitaria y del Conocimiento.

Pero lo principal ha sido la perspectiva trazada, un concepto amplio e integrador de cultura, patrimonio y educación.

#### Líneas de acción:

##### 1. Gestión y Administración

Manteniendo la jerarquía del Departamento de Cultura, se trabajará en una readecuación del mismo, a través de un mejor ordenamiento de los servicios agrupados en áreas y el desarrollo de planes y programas. Las necesarias adecuaciones de organigrama no son concebidas como un fin en sí mismo, sino que estarán al servicio de las políticas a desarrollar.

Reordenamiento del espacio institucional a cargo de la organización, promoción y coordinación de Fiestas, Eventos y Espectáculos Públicos. Con recursos locativos y humanos y un accionar a lo largo del año en todo el territorio departamental.

En el marco del desarrollo de políticas participativas institucionalizar ámbitos formales de participación, a modo de Asamblea Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Cultura u otros.

La apuesta a modernos modelos de Gestión, tanto centralmente en la Dirección del Departamento de Cultura como en las diferentes áreas y/o servicios culturales serán el gran objetivo y centro del accionar político cultural del gobierno departamental.

En sintonía con las líneas políticas del Departamento de Cultura, los diferentes servicios culturales delinearán un Plan de Gestión quinquenal, en el marco del proceso de la profesionalización en la gestión y administración de las áreas y servicios culturales. Asimismo se promoverán redes y coordinaciones departamentales de museos, salas, bibliotecas y espacios culturales en general.

Se asume el compromiso con la profesionalización en la gestión y administración de las áreas y servicios culturales, con el adecuado perfil tanto de los responsables como del personal funcional. En este sentido se promoverá la adecuación y la capacitación de la plantilla funcional en los servicios de cultura.

## **2. Infraestructura Cultural**

Salto tiene un rico repertorio de infraestructura cultural, salas, museos, bibliotecas, espacios culturales, tanto públicos (principalmente de la Intendencia) como particulares. Pero varios de estos espacios requieren inversiones tanto edilicias como en equipamiento.

Museos: Tomando como ejemplo el proceso de recuperación y mejora de los Museos de Artes Visuales y en Termas del Arapey (Centro de Interpretación de Arte Rupestre) y encaminado el Museo Casa Quiroga, se buscará continuar este trabajo en el Museo del Hombre y el de Arqueología como prioridad y prosiguiendo con los demás museos del departamento, en el desarrollo integral en adecuar, modernizar, tecnificar, y que permitan salvaguardar el patrimonio, investigar, difundirlo, implementando políticas de formación de público.

En este punto se asume el compromiso de la reapertura del Museo Histórico de Salto, en la Casona de Salto "Esther Haedo de Amorim", como el museo de la historia de Salto.

Se continuará mejorando el Teatro Larrañaga y el Ateneo de Salto, así como las diferentes salas con las que cuenta la Intendencia, principalmente se asumirá un fuerte trabajo de mejora del equipamiento de las dos principales salas de la comuna.

Se proseguirá con las mejoras del Mercado 18 de julio, en particular la etapa de recuperación perimetral asociado a un modelo de gestión propio, en consonancia a su estratégica ubicación.

## **3. Democratización, Descentralización y Regionalización Cultural**

La democratización de la cultura parte de concebir la cultura como un derecho humano y la perspectiva de ciudadanía cultural, en cuanto todos y todas somos actores culturales, con

derecho a crear, producir, compartir, consumir cultura en sus más diversas expresiones y a tener una identidad cultural propia.

Cultura en un concepto plural y diverso, donde el reconocimiento y respeto de cada una de las diferentes manifestaciones sean valoradas por igual. Por lo que se abrirán espacios formales a la participación directa de la ciudadanía, evitando que sectores impongan una visión parcial o hegemónica, redundará en beneficio de una mayor y mejor democratización cultural.

En la historia de la humanidad muchos grupos se han valido de sus expresiones culturales para marcar espacios de diferenciación y exclusión hacia otras formas de expresarse. Se promoverá fuertemente el reconocimiento a la diversidad cultural como apuesta a la inclusión. La cultura debe ser el campo fértil que favorezca las condiciones óptimas para la convivencia social.

Otro aspecto que ayuda a profundizar la democratización cultural es la descentralización de las políticas culturales, sobre un concepto de cultura nómada, de ida y vuelta, en la representación territorial, en la gestión participativa y en la circulación cultural, atendiendo las múltiples particularidades.

Así como en una perspectiva de regionalización cultural. Particularmente el litoral uruguayo-argentino, cuenta con un conjunto de rasgos culturales identitarios en común, pero también un gran capital humano, artístico, de infraestructura cultural, a ser compartidos y potenciados desde la cooperación y la complementariedad.

**En ese sentido se propone:**

- ◆ Vigorizar los espacios públicos, como ámbitos de encuentro cultural. Promoviendo en ellos los escenarios donde las expresiones artísticas, culturales, patrimoniales, sociales, tengan su lugar y se ejerza una auténtica ciudadanía cultural de empoderamiento social.
- ◆ Promover la Circulación Cultural, donde las expresiones artísticas y culturales tengan una itinerancia por todo el territorio. Se trabajará ayudando al desplazamiento tanto de bienes y servicios culturales como de los públicos. Apelando al modelo de Carpas u Ómnibus de la cultura u organizando tours turístico-culturales.
- ◆ Los servicios culturales de la intendencia (teatros, museos, bibliotecas) y sus elencos, trabajarán sobre líneas de extensión con la comunidad.
- ◆ Apoyar y facilitar el intercambio cultural con la región, promoviendo planes y acciones asociativas, de intercambio y cooperación. Conformación de una red cultural regional.

**4. Dinamización Cultural**

El Frente Amplio en Salto ha asumido un compromiso con la dinamización de la Cultura en sus dos períodos de gobierno, en ese sentido se profundizará y crearan nuevas experiencias.

Se trabajará en una Agenda Cultural amplia, diversa y sostenida en el calendario anual y por los diferentes puntos del territorio de Salto. La misma buscará oficiar un espacio de coordinación interinstitucional así como de difusión de la información calendarizada mes a mes y semana a semana.

Promoción de Eventos Culturales, Festividades, celebraciones, junto a otros de índole social, deportiva, académica, con un amplio y actualizado servicio de difusión.

En este punto, se asume el compromiso de reinstaurar eventos perdidos como los Salones y Bienales de Primavera, el ciclo Corto Circuito, Murga Joven, Encuentros de Teatro, entre otros. Se promoverá el Desarrollo de las Artes, a través de mecanismos de estímulos y apoyos de forma directa e indirecta, tanto en recursos económicos y materiales, procurando instrumentar modalidades transparentes como los fondos concursables.

Dentro de la órbita de la Intendencia se continuarán fomentando y promoviendo las experiencias de creación, producción y exhibición de parte de sus espacios de elencos estables, cursos, talleres, etc. Como se ha destacado en este período la experiencia del Conservatorio de Música en coordinación a la Orquesta Municipal, la del Elenco de Teatro y de Danzas Folclóricas de la Intendencia.

En este sentido se proseguirá y diversificarán las propuestas de Formación artístico cultural, las cuales se complementan con acciones de creación, producción, exhibición; en sus diversas modalidades de cursos, talleres o escolarizadas.

Tanto la confección de la Agenda Cultural como el correspondiente trabajo de amplia Difusión, se realizará en coordinación con el área de Turismo, atendiendo los intereses del sector.

Compromiso con el desarrollo del Carnaval de Salto. Como la expresión más diversa y rica en el litoral norte de las diferentes manifestaciones: samba, candombe, murga y corsos. Apuntando hacia la profesionalización de su gestión dentro de un ámbito participativo.

## **5. Identidad y Patrimonio**

Salto tiene en sus rasgos de identidad cultural una de sus más destacadas e históricas fortalezas como comunidad. El capital cultural, el patrimonio material e inmaterial, construido en un proceso de décadas distinguen a Salto.

Frente a ello el Gobierno Departamental está llamado a jugar un papel protagónico en cuanto a rescate, información, sensibilización, mantenimiento y políticas de protección y difusión. Y complementariamente puesto en diálogo y valor social y cultural, en tanto la identidad y el patrimonio es una construcción continua y colectiva.



Continuar con el rescate y sistematización del acervo cultural en sus más diversos soportes. Un ejemplo de ello ha sido la creación del Centro de Fotografías de la Intendencia de Salto. En este sentido se debe proseguir apuntando a un archivo sonoro, la documentación que se trabaja en convenio con el CIAMEN de la UdelaR, y un registro audiovisual. Promoviendo el rescate de aquellas expresiones del interior del departamento.

Compromiso con la conformación de la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto, dotándola de una sede acorde y los recursos necesarios para su funcionamiento.

En coordinación con el área de Comunicación de la comuna se instrumentarán campañas de información y sensibilización de los bienes y servicios culturales cargados de identidad y valor patrimonial.

Se dará continuidad al trabajo iniciado sobre Bodegas Harriague y Circuito Eladio Dieste, aportando a su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Trabajo exhaustivo de un relevamiento del estado de situación del patrimonio arquitectónico y búsqueda de recursos para su recuperación, atendiendo las prioridades y urgencias.

## **6. Educación**

Salto se ha caracterizado por un temprano impulso -desde el siglo XIX- de la educación en todos sus niveles, esfuerzo que lo ha posicionado a nivel regional. Ese impulso continuó desarrollándose en el siglo XX con el primer asentamiento de la Universidad de la República en el interior. Llegamos al s. XXI con el departamento de mayor desarrollo de la oferta educativa superior: formación docente, técnica superior, universitaria pública y privada, contando también con la mayor matrícula estudiantil del interior y a lo que se ha sumado un fuerte crecimiento de las ciencias y la investigación en los últimos años.

Al Gobierno departamental si bien no le confieren competencias expresas de los diferentes sistemas de la educación, si es un agente clave en desarrollar, favorecer y promover una ciudad educativa y del conocimiento.

### **Para ello:**

- ◆ Se identificará dentro del organigrama un área de promoción de la Educación, donde la Intendencia ejercerá su rol de articulador territorial.
- ◆ Compromiso con el impulso del programa interinstitucional Salto Ciudad Universitaria y del Conocimiento, al cual se debe sumar la perspectiva de Salto Ciudad Estudiantil.
- ◆ La Intendencia redoblará su trabajo en aras de mejorar la infraestructura urbana y los servicios, tanto públicos como privados, que se prestan a los actores de la educación, particularmente estudiantes de enseñanza media y superior. Salto debe plantearse un

horizonte de crecimiento en los servicios de alojamiento, movilidad, alimentación, así como los complementarios: conectividad, biblioteca, propuestas de esparcimiento, culturales, deportivas.

- ◆ Participación activa en espacios interinstitucionales como la Comisión Departamental de Educación Pública, Salto Ciudad Universitaria, la Comisión organizadora de Expo Educa, entre otras. Trabajando coordinadamente como ciudad universitaria, coordinando recepción y bienvenida de estudiantes de todas las universidades presentes en el Departamento.
- ◆ Continuidad y promoción de mayores convenios y trabajos asociativos que favorezcan la ampliación y mejora de la oferta educativa, como los existentes con Cecap, MEC, Anep, UdelaR, Inefop, entre otros.
- ◆ Se retomará el trabajo de Certificación en los servicios de formación de la IdeS, así como de saberes, junto a la Dirección Nacional de Educación del MEC, área Educación No Formal.
- ◆ Continuar y ampliar el trabajo asociativo con instituciones educativas que permitan abrir espacios de Pasantías en la órbita de la comuna y otras entidades, lo que significa una primera experiencia laboral para estudiantes de Enseñanza Media, Técnica y/o Superior. Integrar a otras instituciones al grupo de actores de impulsando mayor integración interinstitucional entre docentes, estudiantes y funcionarios coordinando difusión integrada de carreras y oferta educativa.
- ◆ Junto a la promoción de los bienes y servicios del Turismo que brinda Salto fuera del departamento, se sumará la difusión de la oferta educativa y los beneficios de una ciudad con infraestructura y equipamiento para recibir jóvenes estudiantes. Una ciudad que se identifica con la educación superior universitaria y el desarrollo del conocimiento, proyecta una imagen de ciudad juvenil, moderna, vigorosa.
- ◆ A través de la generación de piezas gráficas, audio y audiovisuales educativas, se promoverá la Cultura y el Patrimonio local en centro educativos. Al mismo se podrán sumar contenidos referidos a las normas de tránsito, sensibilización ambiental, medidas de higiene y salubridad, etc.

**Otras líneas:**

- a. Estudiar posibilidad de instalación de Carreras de la UTEC.
- b. Indagar en profundizar actividades de extensión y mayor conexión con mundo laboral y productivo, promoviendo la innovación y emprendedurismo.
- c. Elaborar guía de oferta de vivienda estudiantil y de actividades de recreación.

- d. Impulsar normativa de vecindad con Universidad de Concordia.
- e. Promover mayor control de condiciones habitacionales para estudiantes e impulsar registro de oferta de vivienda estudiantil.
- f. Estudiar proyecto de hogar estudiantil.

## 2. Juventud

### Fundamentación

Se entiende que los jóvenes uruguayos son un grupo social en situación de vulnerabilidad en cuanto al acceso al mercado laboral, ya que tiene el nivel más alto de desocupación y un alto porcentaje de precariedad laboral.

La escasez de espacios específicos para la recreación y desarrollo de actividades para las juventudes, la falta de oportunidades y escasa inserciones en el mundo laboral a edades tempranas, y las altas tasas de embarazo adolescente, de jóvenes con ITS y el flagelo de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, merecen atención especial en el diseño de políticas públicas a nivel de un gobierno departamental.

Existen dificultades para el diseño y difusión de las políticas públicas específicas para jóvenes, así como dificultad de acceso a la vivienda para parejas jóvenes con hijos.

La Intendencia debe ser motor de inquietudes de los jóvenes y desarrollar estrategias de gobierno con políticas tendientes a colaborar y levantar las restricciones identificadas en el departamento vinculadas a las juventudes.

### Líneas de Acción:

1. Establecer ámbitos de trabajo en coordinadoras zonales para diálogo fluido con jóvenes.
2. Construcción de polideportivo y cultural en la ciudad de Salto.
3. Promoción de espacios públicos y actividades para jóvenes en todo el departamento.
4. Fortalecer la articulación interna de la IDS y público – privada.
5. Realizar Foros juveniles abiertos cada seis meses para mejorar la articulación y diálogo con los jóvenes del departamento.
6. Diseñar y desarrollar Políticas de empleo específicas para jóvenes, asociadas a políticas nacionales del mismo carácter.
7. Diseñar Programas de pasantías como “yo estudio y trabajo”.
8. Crear agenda departamental de juventudes.
9. Establecer mecanismos de información más eficientes y cercanos a los jóvenes.
10. Crear Programa de cooperativas de jóvenes, productivos y culturales.

11. Crear Programa de intercambio interdepartamental para jóvenes de la ciudad y la ruralidad.
12. Reestablecer la gestión de la Casa de Salto en Montevideo y apoyar a jóvenes salteños que estudien en la capital con situaciones habitacionales.
13. Acciones tendientes a amortiguar recortes en educación sexual y reproductiva.
14. Realizar Promoción de contenido comunicacional para jóvenes hecho por jóvenes.

### **3. Ambiente y Salud Pública**

#### **Fundamentación**

El cuidado del ambiente debe ser una de las prioridades del gobierno departamental. Es necesario jerarquizarlo en el próximo organigrama de la Intendencia de Salto, reflejando su importancia, coordinando programas y acciones en forma horizontal dentro del gobierno.

Compartiendo la definición de Salud del Dr. Hugo Villar y Capote, que señala que la salud es una categoría biológica y social, en unidad dialéctica con la enfermedad; resultado de la interacción entre los individuos y su medio; que condiciona niveles de bienestar físico ,mental y social; permite desarrollar una actividad social y económicamente productiva; está condicionada a cada momento histórico del desarrollo de la sociedad; constituye un inestimable bien social y su atención es un derecho humano fundamental.

La tarea de promoción y prevención de la salud deben de estar en todos los programas que se desarrollen. En ese sentido se deberá coordinar con los prestadores públicos y privados, así como con las organizaciones civiles, las acciones a llevar adelante, unificando las mismas, para ser más eficientes y efectivas. La IDS deberá poner a disposición de estos programas y proyectos toda su capacidad operativa y espacios de difusión pública.

Es en este aspecto en el que deberían ir dirigidas las políticas públicas municipales, en los niveles de promoción de salud. Destinar recursos no solo a combatir enfermedades ya instaladas sino implementar una estrategia de promoción de salud en la comunidad salteña.

#### **Líneas de Acción:**

##### **Ambiente**

1. Promover la participación de las comisiones vecinales, en la celosa vigilancia de la tenencia responsable de las mascotas, promocionando en el barrio la colocación de microchip para el registro nacional de animales de compañía.

2. Establecer una guardia sanitaria municipal, de monitoreo y con carácter de contralor, sobre la tenencia responsable de los animales domésticos. Pudiendo ejecutar multas económicas en caso de faltas.
3. Se continuará el trabajo realizado en la cuenca del San Antonio para evitar la contaminación del mismo, y se coordinarán acciones con OSE referidas al suministro de agua potable, sobre todo para las poblaciones rurales y algunos barrios de Salto.
4. A fin de evitar que se continúe erosionando la costa del río Uruguay, se propondrá una política coordinada con distintos actores (CTM, CARU, etc.), buscando financiamiento a través de distintos organismos a los efectos de mitigar y detener el avance de la misma.
5. De acuerdo con la ley 19.829 aprobada en 2019 (de Gestión integral de Residuos), se mejorará el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con la incorporación de contenedores diferenciados, para la clasificación tanto intra-domiciliaria como barrial. Se avanzará en el anteproyecto elaborado por IDS y DINAMA a fin de captar, a través de la Ley de Envases no Retornables, el aporte que deben de realizar las empresas que generan esos envases. Éste entre otras cosas, prevé la puesta en funcionamiento de la Planta de Reciclaje ubicada en el vertedero municipal así como dignificar el trabajo de quienes desarrollan la tarea de reciclado.
6. En las poblaciones del interior del departamento se mejorará el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos, tomando como base lo realizado en Belén, Constitución y Termas de Arapey. Allí se sustituye el sistema de recolección manual por contenedores y bolsones para materiales reciclables.
7. Estas acciones en la gestión de los residuos sólidos urbanos serán acompañadas de una fuerte campaña de sensibilización y concientización de los vecinos, procurando su involucramiento y participación. Sin educación y compromiso de la sociedad, los esfuerzos desde el gobierno municipal no serán exitosos. Se trabajará con las comisiones vecinales y la sociedad organizada, así como involucrando a escolares y liceales a través de programas educativos en forma coordinada y conjunta con escuelas y liceos.
8. Se trabajará fuertemente con las industrias del departamento, a los efectos de que apliquen las normativas ambientales existentes, tanto en sus procesos como en los desechos de su producción.
9. Creación de un programa social dirigido a informar e incentivar la participación de las comisiones vecinales y recoger las demandas de las mismas sobre las acciones más viables a implementar en cada barrio con respecto a los diversos aspectos que hacen a la sensibilización sobre la temática del ambiente: "Mi barrio, mi responsabilidad".

10. Ejecutar acciones en la IDS para el uso responsable de aquellos elementos que contaminan o perjudican el ambiente, ej: eliminar el uso de vasos plásticos para tomar agua o café, minimizar al máximo el uso de papel para imprimir, reciclar papel ya utilizado, reciclar mobiliario antiguo o en desuso, exigir espacios verdes de descanso libre de humo de tabaco, exigir espacios libres de ruidos, actualizar las instalaciones sanitarias y eléctricas para un uso eficiente tanto de la energía como del agua (luces led, canillas mono comandos, colocación de paneles solares, timers reguladores de horario, etc.)
11. Colocación en la vía pública (plazas, espacios públicos en general y edificios públicos) de contenedores apropiados al reciclado de basura con compartimientos diferenciados para basura orgánica, basura plástica- papel- basura inorgánica. Con carteles indicadores con leyendas de fácil lectura sobre cómo generar menos basura aplicando el mecanismo de reciclar el uso de algunos elementos domésticos.
12. Crear un programa de acción dirigida a incentivar la creación de huertas familiares y/o comunitarias en todo el departamento.
13. Crear una comisión de ciudadanos que actúe en conjunto con los equipos-técnicos municipales asignados a las evaluaciones del proyecto de reforma de la costanera norte para que esta no pierda la característica naturales, respetando sus espacios verdes y los ciclos de crecidas del río Uruguay.
14. Pensar la gestión de residuos sólidos urbanos como ciclo completo (generación, recolección, disposición final, incluyendo la reducción, reutilización y valorización de materiales), efectivizando el funcionamiento de la planta de reciclado e impulsando la creación de cooperativas de reciclado, brindando los elementos de formación educativa y herramientas de trabajo que viabilicen su funcionamiento.
15. Impulsar y fortalecer cooperativas de reciclado de elementos contaminantes (plásticos, papel, neumáticos).
16. Trabajar hacia una nueva definición del Espacio del Zoológico Municipal con la creación de un espacio educativo, de recreación, de información y/o educación sobre el mundo animal y el ambiente en general.
17. Se podría crear allí un museo virtual de recorrido histórico, sobre la flora y fauna local. Un espacio para jornadas y conferencias regionales sobre el cuidado del medio ambiente, etc.

**Salud:**

1. Capacitación de promotores de salud. Hay diversos ejemplos internacionales del valor que tiene en este tipo de acciones sociales ejecutadas por el voluntariado. Sobre todo el

voluntariado juvenil, por lo cual sería importante implementar cursos de capacitación con respecto a éstas enfermedades y cómo prevenirlas.

2. Dotar a estos promotores de herramientas necesarias para cumplir con los objetivos educativos, informativos y de orientación.
3. Convocar a las comisiones vecinales, y organizaciones barriales, para que envíen un referente a que realice dicha capacitación y que promuevan en su barrio proyectos a ejecutarse por parte de los vecinos, dirigidos a prevenir dichas enfermedades y financiar tales proyectos viabilizando su ejecución.
4. Promover e invertir en campañas publicitarias televisiva, radial y gráfica enviando información clara y concisa a la población sobre el cuidado de la salud.
5. Es importante asimismo continuar con el apoyo que brinda la IDS a toda la red de atención de ASSE, tanto en combustible, refacción de policlínicas, construcción de nuevas y fortalecer el Convenio de Salud Rural entre ASSE, SMQS-CAM y la IDS.
6. Promocionar espacios de encuentro barriales donde se exponga por parte de los promotores de salud y/o técnicos idóneos en el tema, brindando un espacio donde la comunidad pueda tener la posibilidad de opinar en función de sus experiencias y vivencias, involucrándose además en la toma de decisiones, comprometiéndose en la realización de las actividades de prevención y promoción de salud.
7. Se continuará la política de generación de espacios públicos saludables, como centros barriales donde los vecinos fortalecen el entramado social con momentos de esparcimiento y ejercicios, lo que genera beneficios en su salud y la convivencia. El cuidado y mantenimiento de los Parques Harriague, Solari, del Lago e Indígena, así como las plazas y plazuelas tradicionales, será de primer orden.
8. La experiencia del equipo de salud bucal, que desarrolla tareas en el Móvil Odontológico y en distintos CAIF de la ciudad y el interior, debe de ser potenciada, dado que se ha podido dar acceso a niños de primera infancia y adultos que quedaban fuera de la cobertura de los prestadores, tanto en la educación, prevención como en tratamientos.
9. El Mamógrafo Móvil, en acuerdo con CTM, ASSE, SMQS-CAM, entre otros, deberá continuar dado que permite la accesibilidad a mamografías, a mujeres mayores de 50 años, tanto en los barrios de la ciudad como en el interior rural.
10. La IDS deberá aumentar y potenciar todo lo vinculado a bromatología y el control de los alimentos. Para eso es necesario, aumentar los RR.HH. que controlen y fiscalicen, dotándolos de mayores herramientas, fundamentalmente en su formación. Continuar desarrollando el Laboratorio, con mayor equipamiento, RR.HH. y desarrollo profesional continuo. La educación a la población y a quienes manipulan alimentos deberá continuarse

en el mismo sentido que en el periodo de gobierno frenteamplista 2015-2020, incluyendo a diversos colectivos y al interior del departamento como fue realizado. Esta tarea también deberá realizarse en coordinación con los distintos actores, como el Centro Comercial e Industrial de Salto, teniéndolo como socio e interlocutor, en las distintas acciones, así como a los emprendedores del rubro gastronómico, tendiendo a disminuir constantemente la informalidad.

#### **4. Vivienda, Asentamiento, Convivencia y Seguridad Ciudadana**

##### **Fundamentación**

Considerando que en el departamento existe una importante situación de carencia y precariedad habitacional, la Intendencia asumirá un rol de liderazgo en la gestión del territorio y de las políticas habitacionales que se ejecuten en el departamento ya sea con fondos propios y/o coejecutados, por lo que se le otorgará al tema de la VIVIENDA una fuerte prioridad política y presupuestal.

Se priorizará la atención inmediata de los problemas más graves, atendiendo adecuadamente las situaciones de emergencia en el departamento, así como atendiendo adecuadamente los proyectos colectivos de viviendas.

Se realizará un estudio de situación en colaboración con otros organismos como MVOTMA y UDELAR, a los efectos de conocer pormenorizadamente la situación de DEMANDA HABITACIONAL, manteniendo y promoviendo los espacios interinstitucionales creados en estos años (MIPS, mesas temáticas, etc.) como ámbitos desde donde pensar y acordar la intervención en el territorio.

##### **Líneas de Acción:**

1. **VENTANILLA ÚNICA:** El organismo contará con una ventanilla única de demanda habitacional, donde podrán concurrir los ciudadanos y ciudadanas, a los que se atenderá adecuadamente, se le brindará la información necesaria, se contará con herramientas adecuadas y flexibles que permitan atender en lo inmediato las situaciones más graves. Se promoverá un convenio de cooperación entre el Registro de la Propiedad Inmueble de Salto y la IDS para el manejo e intercambio de información en forma fluida y sin costo.
2. **ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD:** Se planificará el crecimiento y desarrollo de la ciudad en forma ordenada, con especial atención en el Ambiente, se diseñará la intervención en las “zonas críticas” del departamento, en forma coordinada e interinstitucional. En este sentido, se plantea la necesidad de planificar el crecimiento y expansión de los servicios



municipales. Se dará especial prioridad al control centralizado de policía territorial efectiva y formada, oficina que centralizara la atención, el control, la inspección y las medidas a implementar, trabajo que se realizara promoviendo el compromiso y trabajo conjunto con la gente para actuar en forma inmediata ante las ocupaciones irregulares.

3. **CARTERA DE TIERRAS MUNICIPAL:** se ampliará la cartera de terrenos municipales, que tendrá como objetivo principal la cesión de estos a proyectos colectivos, especialmente Cooperativas de Vivienda por ayuda mutua bajo la modalidad de usuarios, generando un sistema de Fondo rotatorio para nueva compra de terrenos.
4. **CIUDAD INCLUSIVA:** El bienestar de las personas será el centro de la acción política, se fomentaran todas las formas de integración y heterogeneidad social, restringiendo las modalidades excluyentes como barrios privados y cerrados, y otras formas de inversión especulativa en lugares de especial valor inmobiliario.
5. **ASENTAMIENTOS IRREGULARES:** Se realizará un relevamiento meticoloso articulando acciones con todos los organismos estatales que se necesite para obtener datos reales, actuales y tener un panorama serio de la problemática. Se trabajará fuertemente sobre la prevención de asentamientos, conjuntamente con la ciudadanía, trabajando en forma coordinada con las organizaciones barriales y zonales. Se reactivará el Proyecto Vivienda Digna de manera ordenada con los organismos nacionales: ministerios e instituciones públicos-privados. Se intervendrán los asentamientos en forma integral en función de las particularidades de cada situación y sus pobladores, considerando las distintas alternativas habitacionales según necesidades y posibilidades de su población y el acceso a la ciudad. Se trabajará en la línea de realizar realojos en ubicaciones accesibles en diversas zonas de la ciudad, que garanticen el acceso a los servicios esenciales, en coordinación con otras instituciones estatales (Salud, Educación, servicios esenciales, transporte, iluminación, saneamiento seguro, etc.).
6. **CONVIVENCIA:** El desarrollo de la convivencia es la garantía de una sociedad más segura, se promoverá y desarrollará la cultura ciudadana, fomentando el respeto del patrimonio común, logrando la integración entre el barrio formal y los asentamientos, desconstruyendo las barreras sociales y culturales, recuperar y/o crear espacios verdes, de esparcimiento y de encuentro. Se promoverá el trabajo comunitario de la IDS para abordar aspectos del “ser ciudadano” que implican superar las distintas formas de discriminación y desintegración social que se generan a partir de los prejuicios que se va construyendo en relación a la gente que habita zonas pobres o asentamientos.
7. **RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS:** en el centro de la ciudad, considerando el marco normativo vigente y la creación de nueva legislación al respecto, fomentando la realización

de programas habitacionales que integren familias de distintas situaciones socio-económicas, viviendas de carácter social, viviendas por ayuda mutua, hogares estudiantiles, hogares para víctimas de violencia doméstica, hogares para personas en situación de calle, y hogares transitorios para familias inmigrantes.

## **5. Descentralización**

### **Fundamentación**

La descentralización política y la participación ciudadana son históricamente aspiraciones de la izquierda, pensada como desarrollo integral de los territorios.

El fundamento mismo es la participación, que la ciudadanía se involucre en el proceso y logre incidir en la toma de decisiones, control, seguimiento y elaboración de políticas públicas que actúan y transforman la realidad.

### **Líneas de Acción:**

1. La descentralización política constituye un proceso en construcción y método constante que opera transversalmente a todos los actores políticos, así como a las funciones de las Direcciones de la Intendencia.
2. Establecer claramente la decisión política de que la descentralización será una política transversal en toda la gestión.
3. Priorizar en términos presupuestales la o las áreas que tendrán competencia en el desarrollo y ejecución de esta política.
4. Dotar de recursos necesarios, humanos y materiales para el desarrollo pleno de la tarea.
5. Contribuir a consolidar la estructura democrática de la sociedad promoviendo valores de solidaridad y tolerancia a través del proceso de constitución de ciudadanías y participación para mejorar el nivel de vida de la población, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de riesgo social.
6. En el marco de cooperación público – privada, suscribir convenios con los vecinos de la ciudad, localidades y Municipios, grupos vecinales organizados, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones a fin de obtener mejoras que redunden en el desarrollo de las comunidades locales.
7. Formular, supervisar y ejecutar las políticas sociales dentro del territorio de su competencia, atendiendo especialmente las destinadas a la mujer, juventud, tercera edad y personas con dificultad.

8. Diseñar y ejecutar un conjunto de políticas sociales que fortalezcan los procesos de descentralización y participación ciudadana, con base en la toma de decisiones y poder popular.
9. Coordinar con áreas centrales los planes de obras anuales teniendo en cuenta la voluntad de las diversas organizaciones sociales, productivas, salud, educación, etc., que tiendan a favorecer el desarrollo integral de los territorios de competencia (Obras de Infraestructura, turismo, salud etc.)
10. Asesorar en conflictos de competencia que se planteen entre las áreas centrales y órganos locales.
11. Planificar, organizar, dirigir y supervisar el proceso gradual de descentralización.
12. Propiciar instancias de generación de un presupuesto participativo.
13. Crear espacios de capacitación y formación en la elaboración de proyectos de desarrollo a nivel de tercer gobierno.
14. Proveer los recursos humanos, materiales y económicos para fortalecer el proceso de descentralización.
15. Promover el trabajo coordinado de las instituciones públicas de influencia en la búsqueda de soluciones a los problemas priorizados por la comunidad.
16. Promover e impulsar el trabajo con comisiones vecinales y coordinadoras zonales en la ciudad y en el interior del departamento.

## **6. Infraestructura Urbana y Movilidad**

### **Fundamentación**

Desde hace unos años, en la ciudad se viene dando una significativa saturación del tránsito vehicular producto del importante crecimiento. Este aumento ha generado dificultades de movilidad en todos los niveles; necesitándose un profundo estudio de la situación y un rápido aumento de la señalización, buscándose dar más garantías.

El rápido crecimiento del parque automotriz, ha llevado a una falta de estacionamientos en "horarios picos"; provocando la saturación mencionada. Este problema ha generado que la infraestructura para el tránsito de peatones sea menguada y con escasa mirada inclusiva.

Viendo la situación expresada en los párrafos anteriores, este problema se profundiza en algunos puntos de concentración de la ciudad, donde la conflictividad vehicular es muy grande y los riesgos que se pueden correr aumentan, por lo que es importante en estos lugares la correcta señalización y la educación en el respeto de las normas, debiéndose estudiar la

situación en general para el correcto desarrollo de propuestas que brinden solución a corto plazo, pero que sirven para un largo plazo.

**Líneas de Acción:**

**1. Red de circulación**

A partir de un estudio calificado y cuantificado del flujo vehicular se debe diseñar una red circulatoria diferenciada y jerarquizada del resto de las demás vías. Pensando en canalizar los flujos rápidos, ordenados y eficaces para los desplazamientos internos de la ciudad. Considerando la existencia de conexiones en todos los sentidos. También las características del crecimiento de la ciudad y su desarrollo ligado al turismo, se propone reflexionar la existencia de vías comerciales especiales, peatonales, así como espacios costeros de circulación peatonal o de bicisendas; fomentando también el uso de medios alternativos de circulación.

Avenidas y vías de entrada y salida. Se tendrán en cuenta las avenidas ya destacadas como tránsito preferencial, se considerarán vías interconectadas a manera de perimetrales y radiales. Se considerarán las vías de salida y entrada a la ciudad, al centro y micro centro, a los efectos de lograr la trama de distribución. Por estas vías jerarquizadas como parte del entramado, se establecerá la circulación de los vehículos de transporte público y privado, formando circuitos que permitan la llegada a las distintas dependencias.

**2. Movilidad departamental**

Se debe considerar el estudio de movilidad urbana y equidad territorial realizado por las consultoras KPMG y CSI Ingenieros, a los efectos de la mejora del sistema de transporte público de pasajeros. Se propone tender al cobro electrónico o mediante tarjeta, a los efectos de disminuir el efectivo por coche, con sistemas de puntos de recarga de la tarjeta y con beneficios adicionales a quienes se suscriben a este sistema. Implementar un sistema de indicadores, a los efectos de establecer en forma paramétrica los ajustes del boleto en forma periódica.

**3. Educación vial**

Se debe tomar el camino de la educación vial en todos los niveles. Así como mejorar la comunicación cuando existan zonas de obras o riesgos. Se propone formar un equipo de promotores en seguridad vial, realizando recorridos con la escuela móvil. Trabajando con las comisiones vecinales, clubes deportivos y otros. Sugiriendo cada vez que se realice una obra o cambio en la infraestructura trabajar concomitantemente la educación de los vecinos de la zona.

## 7. Turismo

### Fundamentación

Entendiendo el turismo como un derecho, es que pensamos los centros termales. Teniendo en cuenta que a través de ambos centros se da una importante fuente de ingresos, pero que no puede solamente quedarse en un ente recaudador, sino que deben ser ambos centros facilitadores del acceso al esparcimiento. En este sentido la Intendencia tiene el desafío de desarrollar continuamente su viabilidad tanto a nivel de infraestructura como de costos de los servicios brindados.

Se debe pensar el desarrollo turístico termal vinculado a un departamento integrado, sumándole valor agregado al producto termal. Mirando el turismo como distracción y disfrute natural tanto de lo terminal como de las costas y pueblos, así como desde las ciudades aledañas (pensando en clave regional). Debiéndose promover una agenda anual de actividades como forma de fomentar las inversiones. Generando un trabajo ordenado y con visión de desarrollo.

Poniendo como eje principal los parques termales, se debe arribar a una "cultura de desarrollo" en concordancia con los inversores privados. Para ello, sabiendo que todo emprendimiento es cambiante y generador de demandas, se deberá arribar a propuestas de ofertas que desarrolle de manera conjunta a privados y público.

### Líneas de Acción:

1. El valor agregado al producto termal. El parque termal como opción turística, lleva a estar continuamente levantando la mirada de cara a las posibles inversiones, promocionando estos espacios como facilitadores del:
2. Turismo de convenciones, turismo de salud, turismo cultural y del trabajo, turismo social y turismo empresarial.
3. Fomentar nuevos usos del agua termal, además del recreativo, hacer énfasis en el área de salud y bienestar.
4. Mejorar la gestión del agua termal realizando las inversiones necesarias para mantener la calidad y temperatura del agua principalmente en Termas del Arapey.
5. En Termas del Arapey impulsar la inversión privada en proyectos lúdicos (parque de aguas) que revitalice la zona.
6. Mejorar tramo de Ruta 3 y camino de acceso para conectividad de Arapey.
7. Desarrollar estrategias de sinergias público-privado para atender la competencia argentina.

8. Generar mayor conectividad y promover la reconectividad aérea que tenía Salto coordinando uso del Aeropuerto de Concordia como vía de acceso.
9. Fomentar un producto turístico competente y competitivo trabajando en clave de región con el Corredor de los Pájaros Pintados.
10. Desarrollar una gestión turística que priorice una mejor distribución de los beneficios de la actividad, a través del mejoramiento de la calidad y remuneración del empleo. Jerarquización del papel de las organizaciones sociales, gremiales y la sociedad civil en la gestión turística.
11. Promover políticas de inclusión y accesibilidad al destino, a través del desarrollo de infraestructura adecuada.
12. Promover la formalidad del empleo en el sector incluyendo a jefas de familias en las políticas de empleo.
13. Profundizar el desarrollo de ofertas locales para la población salteña. Mejorar la difusión de productos turísticos e identidad del Departamento elaborando una Guía de “qué hacer en...”
14. Incentivar y capacitar a los pequeños actores y empresarios turísticos locales, articulando con UDELAR, Escuela Tecnológica Superior, UCUDAL, etc.
15. Lograr en la medida presupuestal posible, inversión en la propiedad turística de la Intendencia, cuidando su ampliación y mantenimiento. Promover el uso de energías alternativas en servicios de alojamiento.
16. Promover el desarrollo de productos turísticos que destaquen el valor de las diversidades locales, culturales y naturales de Salto, e integren a éstas a la actividad turística, como atractivo singular de nuestro departamento. Promover la inversión turística en las mismas.
17. Promover turismo de deportes y competencias.
18. Difusión de la oferta turística en los mercados nacional, regional e internacional, Integración regional a nivel del MERCOSUR ampliado y la inserción competitiva de Salto en circuitos de extra región.
19. Continuar e impulsar un proyecto de desarrollo turístico de Parque del Lago, profundizar el mismo en el desarrollo de la actividad náutica y la experiencia con la naturaleza.
20. Impulsar y promover el Parque de la Energía de Salto Grande.
21. Continuar actividades de desarrollo turístico en el interior del departamento: Pueblo Belén donde se trabajó en la zona del Parque Gabinito y un paseo costero, Villa Constitución donde se trabajó en la zona denominada Isla Aventura y en la Colonia Julia Arévalo De Roche en Puntas de Valentín donde se encuentra el proyecto ganador de la edición del año 2017 del programa Premio Pueblo Turístico.

22. Realizar análisis de inversión en saneamiento y mejorar la infraestructura de espacios públicos en Daymán.

## **8. Políticas de Frontera**

### **Fundamentación**

Dados los cometidos que otorga la Constitución de la República Oriental del Uruguay a un Gobierno Departamental, la injerencia directa referente al diseño de las políticas públicas relativas a la frontera son muy escasas, por lo que el rol principal competente al segundo nivel de gobierno es el de generar propuestas, realizar seguimiento, controlar y articular con el gobierno central.

Si consideramos las características socio-demográficas, la situación geográfica y el entorno limítrofe del Departamento de Salto, se hace relevante que el gobierno departamental cumpla un rol activo en éste sentido. Promover la generación de propuestas desde el gobierno departamental en lo referente a las políticas de Frontera, impulsar la participación en espacios de articulación con el gobierno central, con organismos binacionales e internacionales, con la finalidad de coordinar acciones que generen desarrollo para el departamento considerando las inequidades territoriales.

### **Líneas de Acción:**

1. Creación de una Unidad de “Relaciones Institucionales e Internacionales” dentro de la Intendencia de Salto, dependiente de la actual Oficina de Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo (o como se denomine en un futuro) cuyos cometidos serán:
2. Articulación y coordinación con las fuerzas vivas del departamento a nivel local, con organismos regionales e internacionales las diferentes propuestas y proyectos referentes a Salto como Departamento de Frontera.
3. Articular con todas las áreas de la Intendencia la presentación de proyectos ante los diversos organismos internacionales presentes en el territorio.
4. Mantener espacios de coordinación directa con la Casa de Salto y por intermedio de ella con el Congreso de Intendentes.
5. Participación y coordinación de acciones con el Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.
6. Proponer y generar proyectos regionales que ejecuten políticas de frontera.

## 9. Deportes

### Fundamentación

El deporte es un derecho humano fundamental en sí mismo y como instrumento de cambio que es favorece el correcto desarrollo de la vida y de la salud del individuo; como así también es generador de formación ciudadana.

El deporte es de por sí, una herramienta socializadora en el marco de los ciclos de la vida (niñez, adolescencia, juventud, adultez, tercera edad), fomentando por lo tanto, la participación e inclusión de todos los actores sociales, de la salud y de las diferentes instituciones vinculadas a la temática.

Descentralizar realmente el acceso a las prácticas deportivas es uno de los objetivo clave en un futuro gobierno frenteamplista, contemplando programas y acciones en los sectores más vulnerables de nuestro departamento. Organización de eventos deportivos de carácter relevante en las distintas disciplinas, fomentando la participación local, nacional y regional de los diferentes deportistas; articulando también con diversas instituciones la creación de jornadas de capacitación, formación y/o de intercambio (congresos) para que nuestro departamento tenga a su alcance el conocimiento más actualizado en los respectivos deportes y disciplinas, asentando y jerarquizando como base primordial y de gestión la Dirección de Deportes.

### Líneas de acción:

1. Fortalecimientos de los recursos humanos y materiales existentes dentro de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Salto.
2. Formación y capacitación de los funcionarios municipales encargados de las distintas actividades deportivas que brinda la Dirección.
3. Coordinación con instituciones locales y nacionales en pos de generar eventos, congresos y espacios de trabajo para fortalecer el deporte y la realidad socio-educativa de todos aquellos salteños que participen en las disciplinas deportivas que el departamento brinde.
4. Recuperación de los espacios deportivos públicos, generando las actividades necesarias para cada zona de la ciudad y el departamento.
5. Promoción y colaboración con los deportes denominados menores para su real ejecución, tanto en la Casa de los Deportes como en los distintos barrios de la ciudad.



6. Concientización a través de campañas publicitarias de la importancia de realizar deportes para fortalecer y mejorar la salud, como así también de las distintas propuestas deportivas y recreativas que presenta y posee la Intendencia de Salto.
7. Participación y apoyo de Asistentes Sociales para reconocer factores socioeconómicos, trabajando en ellos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y su entorno.

## 10. Agenda de Derechos

### Fundamentación

En los gobiernos del Frente Amplio se dieron grandes pasos en la consolidación y profundización de la democracia participativa, aprobando a lo largo de estos años de gobierno leyes que aseguren el pleno goce de derechos para una cantidad cada vez más grande de ciudadanos y ciudadanas, rompiendo con décadas de exclusión de las minorías en el acceso a los mismos.

Formamos parte de una sociedad heterogénea, diversa, dinámica, comprometida y plural, fruto de la inversión social de los últimos años y de los espacios que desde lo público y lo privado se vienen habilitando para la expresión de estas pluralidades en lo nacional y lo departamental.

Realizar un llamado desde el ejecutivo departamental a la sociedad toda, a mantener el bloque social y político de los cambios, al que se concibe como una construcción colectiva, basada en la acción mancomunada y participativa de todos los actores de la sociedad.

Se debe dar continuidad a los procesos de inclusión a los colectivos más vulnerados, dando continuidad, profundizando, defendiendo y acompañando la participación activa, entendiendo que la conquista de derechos no admite retrocesos y que no existe un progreso significativo en una sociedad que no se acompañe de los mismos.

Es indispensable continuar con la escucha, para que en este ejercicio de lo que implica escuchar podamos traducir las voces en primera persona de la población toda. Como también de las denominadas minorías, la población LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes, mujeres, ancianos y otros colectivos que reclaman mejor accesibilidad real y simbólica a los espacios comunes, a los lugares y a la vida pública, no "debido" o "a pesar de" su condición, sino más allá de ella.

Los gobiernos departamentales constituyen un espacio de gestión de las políticas públicas acotadas a un departamento, pero también de articulación con las políticas nacionales y promoviendo la participación de los colectivos sociales. Desde esta concepción el gobierno

departamental se compromete a actuar transversalmente en todos los niveles de la comuna trascendiendo sus divisiones y poderes priorizando como motor impulsor la verdadera equidad y la inclusión en todos los ámbitos.

**Líneas de Acción:**

1. Generar mecanismos para seguir profundizando no solo en las institucionalidad, sino también el tratamiento de temas emergentes, incorporando las miradas de las nuevas generaciones y colectivos que fortalezcan la participación democrática de la sociedad.
2. Articular acciones con las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil, generando garantías de compromiso con los derechos fundamentales del ser humano, en espacios simbólicos y reales libres de discriminación, accesibles, inclusivos, igualitarios y con perspectiva de género.
3. Transversalizar estas perspectivas en todo lo que abarque el quehacer cotidiano de la Intendencia y de los Municipios.
4. Brindar capacitaciones a funcionariado en los todos los temas de Agenda de Derechos, haciendo hincapié en temas de Género, Diversidad y V.B.G.
5. Brindar capacitación para funcionarios de la IDS e implementar nuevas instancias, tendientes a generar una nueva forma de gestión, con una mirada más diversa e inclusiva.
6. Sostener y priorizar políticas de erradicación de la trata y explotación sexual y dar continuidad a los compromisos internacionales asumidos en esta materia ya que es indispensable la coordinación nacional y regional para la lucha contra este flagelo.
7. Articular los acuerdos necesarios para hacer cumplir a nivel departamental la reglamentación relativa espacios públicos, generando una infraestructura ciudadana inclusiva.

## **11. Inversión, Obras y Servicios Públicos**

**Fundamentación**

El ordenamiento, las obras, la gestión de servicios y las inversiones, al igual que ordenamiento territorial, la descentralización y la participación son instrumentos de equidad. El objetivo del programa y las acciones que de él surjan, deberá estar en función del principio planteado.

En función de contar con recursos limitados para la gestión de obras y servicios urbanos, se plantea como prioritario consolidar lo que hoy existe, evitando la dispersión urbana.

Deberá establecerse una política de suelo, la que deberá contar con una cartera de tierras servidas lo que se deberá articular con las políticas sociales.

Se entiende que deberá trabajarse transversalmente en lo que hace a la relación y trabajo conjunto con los municipios y con las diferentes zonas de la ciudad, para lo que se propone volver a generar coordinadoras zonales.

A tales efectos se hace necesario incorporar a la gestión cotidiana de las inversiones en obras y servicios los aspectos vinculados al Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento Territorial es una herramienta transversal para planificar y gestionar el territorio, convirtiéndose en el medio para mejorar aspectos claves de la gestión de gobierno departamental (mejora del Hábitat, gestión de los RSU, manejo de inundaciones y enchorradas, gestión de la vialidad, circuito de los ómnibus urbanos, etc.) y alcanzar con mayor equidad a todos los espacios del departamento.

**Líneas de Acción:**

En este sentido, se deberá profundizar lo realizado en cuanto ya se dio comunicado de inicio a un conjunto de instrumentos de diferentes escalas y especificidades que permiten seguir consolidando el marco normativo general del Ordenamiento Territorial a nivel departamental, son el caso de:

- 1. Plan Sectorial de Aguas Urbanas:** permitirá a través de una herramienta normativa y de planificación componer todos los elementos necesarios para el abordaje integral de las aguas urbanas, basado en trabajos como los ya realizados a través del IMFIA y DINAGUA. Esto permitirá además dar cierre al Mapa de Riesgo de Inundaciones de la Ciudad. En concordancia con la complejidad implícita de nuestra ciudad en materia de inundaciones, se asocia el mandato establecido por la Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y su reglamentación recientemente que obligan a definir herramientas que ayuden a identificar los problemas de inundación a fin de dar respuestas a tan complejas realidades. Es importante destacar que Salto tiene un avance sustancial en la materia en comparación a otros departamentos.
- 2. Inventario patrimonial de la Ciudad de Salto:** incluye no solo lo referente a patrimonio arquitectónico y edilicio, sino otros elementos de relevancia referente a lo social, cultural y ambiental. Para ello se ha trabajado en coordinación con la UdelaR como referente institucional relevante donde apoyarse a la hora de definir conceptualmente el desarrollo de este instrumento. La riqueza histórica asentada en la base primigenia de diversos colectivos inmigrantes a lo largo de la historia, así como los aportes de otros colectivos y figuras destacadas ha construido de forma material e inmaterial nuestra sociedad. Esto demanda acciones claras de defensa y sostén de nuestra identidad local, sin perder de

vista nunca el contexto inmediato en el que estamos insertos tanto nacional como regional, con una mirada global.

Se propone para este período como nuevos instrumentos y herramientas de planificación y gestión el desarrollo de las siguientes políticas:

1. **Directrices Departamentales:** es necesario realizar una revisión de este instrumento elaborado ya hace casi 10 años, a fin de dar un marco general para la planificación del departamento en su conjunto, además de identificar y fomentar los aquellos aspectos estructurales, sociales, culturales, económicos y productivos de desarrollo a nivel territorial con sostenibilidad ambiental. Esta herramienta sin dudas debe ser la que identifique y trace los lineamientos estratégicos para el desarrollo rural de nuestro departamento.
2. **Instrumentos de Ordenamiento Territorial para Centros Poblados Rurales del Departamento:** en una realidad rural cada vez más compleja, de contemporaneidades atormentadas por los vaivenes económicos de los commodities y otras externalidades, nuestros centros poblados rurales siguen siendo el asiento de los colectivos humanos que echan intelectualidad y músculo al desarrollo productivo de nuestro país. Estos centros poblados deben basar su cotidianeidad en el íntimo relacionamiento con el tercer nivel de gobierno, sin perjuicio de ello el gobierno departamental no debe rehuir de su responsabilidad. En necesario construir una agenda de trabajo con los centros poblados rurales basado en identificar debilidades vulnerabilidades y amenazas, y a la vez ser capaces de identificar sus fortalezas, construyendo de forma colaborativa escenarios de oportunidades. Los instrumentos de ordenamiento territorial para los centros poblados rurales deben construir un marco normativo que le dé certeza jurídica en diversos aspectos, pero además deben constituir agendas de trabajo capaces de reconocer las limitaciones reales para aspirar a construir alternativas de desarrollo. La sostenibilidad de este desarrollo no se logrará si pensamos de forma individual sino apostando a coadyuvar las diferentes sinergias locales y departamentales.
3. **Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial de Salto:** si bien es un instrumento de ordenamiento territorial, no contiene normas de planificación, sino que se ubica como una pieza clave al servicio de los actos de planificación y gestión para el desarrollo del ordenamiento territorial departamental, su función es la de proporcionar herramientas y reglas claras para que los instrumentos que tienen la misión de planificar el territorio lo puedan hacer con fluidez en un marco de certeza y certidumbre jurídica. Se ha comenzado a desarrollar este instrumento en cooperación con OPP que integra tres

grandes ejes temáticos, Instrumentos de Ordenamiento Territorial, categorización de suelos, gestión y control territorial, y que entre otros constituirán a futuro la mejor herramienta de

4. **Recuperación de plusvalías y mayores aprovechamientos:** es reconocido por las sociedades contemporáneas que las ciudades generan plusvalías propias y que deben ser redistribuidas. Por lo que la recuperación pública de plusvalías o coparticipación del valor, es un tipo de financiamiento basado en reconocer que la inversión pública y la acción gubernamental son fuente de generación económica por disponer o atribuir al suelo diferentes destinos y usos.
5. **Desarrollo del Fondo de gestión territorial:** ésta herramienta de gestión fue prevista en la normativa departamental pero aún no se ha desarrollado. Se constituye como un fondo para la administración de recursos económicos y materiales pertenecientes a la Intendencia. Permite discriminar de forma clara los recursos que ingresan y egresan con destino a mitigar inequidades urbanas y territoriales a través del ingreso de recursos provenientes de recuperaciones de plusvalías públicas u otras fuentes vinculadas a recursos propios del gobierno departamental como puede ser la cartera de inmuebles públicos, comúnmente llamada cartera de tierras. En este sentido también se torna un instrumento capaz de administrar de forma clara y transparente con criterio de equidad los recursos públicos, y sustancialmente una herramienta de transparencia en la gestión pública permitiendo visibilizar el patrimonio público como un capital económico y social que debes estar adecuadamente orientado, administrado y ejecutado.
6. **Policía y control territorial:** además de estar consagrado en la ley Orgánica Municipal del año 1935, y en la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del a año 2018, esta tarea, atribuida al gobierno departamental es una de aquellas que se podrían considerar esenciales. Es imprescindible aceptar los mecanismos previstos en decretos que han reglamentado esta materia en el departamento, con el fin de realizar una tarea más eficiente. Igual de importantes es disponer a nivel departamental de cuerpos efectivos formados específicamente en las diversas temáticas que divergen de las tareas de control, fiscalización y policía territorial. Es en particular necesario el desarrollo de un grupo de trabajo abocado al control de asentamientos irregulares.
7. No cabe lugar a dudas que el espacio público desde siempre pero hoy día en particular se constituye como el elemento democratizador por excelencia de las relaciones humanas dando soporte físico a estas a través del libre acceso al goce, disfrute y utilidad de nuestro territorio, desarrollándose allí la mayoría de las relaciones, sociales culturales y económicas de nuestras sociedades. Es imperioso continuar mejorándolos, haciéndolos

cada vez más accesibles, seguros, bellos, capaces de ser verdaderos componentes sinérgicos para el desarrollo humano, en particular en aquellos contextos de mayor inequidad manteniendo en permanente construcción el derecho a la ciudad.

8. Mejorar la planificación integral de las inversiones departamentales, tanto de aquellas realizadas con fondos propios como las que se realizan con partidas nacionales e internacionales, como las obtenidas recientemente a través fondos asociados a mitigar efectos del cambio climático. Planificación de obras de infraestructura en articulación con los criterios de planificación departamental, con una visión estratégica de mediano y largo plazo.
9. Desarrollo de una cartera de proyectos. Es imprescindible tener una agenda propia que permita organizar y priorizar el conjunto de acciones a desarrollarse en el departamento. La agenda debe de forma imprescindible llenarse de propuestas, de un conjunto de proyectos que la tornen materializable, que le den dimensionalidad física y temporal. Muchos de estos proyectos ya existen, pero están en etapas diversas de desarrollo y financiación, es necesario concentrarse en lo nuevo, en aquellos planes, proyectos y obras que configuren el desarrollo genuino de la ciudad y el departamento. Esto no es posible si no se consolidan tres componentes fundamentales que son, por un lado, la consolidación de cuadros técnicos formados y capaces que den viabilidad genuina a las ideas, por otro lado, la incorporación de la participación social que permite el encuadre adecuados entre la propuesta y la necesidad real de las personas, por ultimo pero no menor, la capacidad de gestión, la capacidad de identificar fuentes de recursos y financiación para llevar a cabo la propuestas a través de una ejecución adecuada y eficiente. Esto no puede lograrse sin una noción de articulación y cooperación, interinstitucional, pública y privada.
10. Mejora en la eficiencia de la gestión administrativa y consulta de trámites. Se fomentará la mejora en la gestión de los expedientes públicos a través de la creación de un Catastro multifinlatario y visualizador web que permita realizar diferentes consultas como: consulta normativa de afectaciones y proyectos en desarrollo, seguimiento de expedientes, abordaje de la revisión catastral y la mejora en la gestión de cobros de los valores catastrales del departamento, mejora en la comunicación social de la gestión general del servicio público de la Intendencia y los Municipios. Esta mejora deberá estar enfocada en dos pilares fundamentales, por un lado, en la mejora de la eficiencia en la gestión interna, por otro lado, en la mejora de la gestión de los ciudadanos y otros actores que se vinculan con la institución, además de representar una herramienta democrática de comunicación, participación social y transparencia institucional a través de la disponibilidad pública de datos e información.

Especial relevancia toman los siguientes capítulos:

1. **Alumbrado público:** mantenimiento, renovación y mejora del existente, incorporando mayor tecnología que permita una mejor gestión y apueste a la eficiencia energética.
2. **Arbolado:** necesidad de renovación y densificación. Se relaciona a la mejora de los espacios públicos para la convivencia. Apunta a la calidad del espacio urbano, mejores condiciones para el uso de los espacios públicos, reducción de la temperatura en períodos calurosos.
3. **Áreas Inundables y Arroyos urbanos:** la importancia de este tema radica en la degradación ambiental, la concentración de comunidades vulneradas y la consolidación de estos espacios como áreas de exclusión social.
4. **Asentamientos:** estrechamente relacionado al tema anterior, a la política departamental en temas de vivienda y hábitat (en coordinación con políticas nacionales) y de acceso al suelo (Ordenamiento Territorial)
5. **Espacios Públicos como espacios de convivencia:** promoción de la apropiación del espacio público como espacio democrático, lugar de intercambio social y movilización, de construcción colectiva y participativa. Generación de espacios públicos de calidad en todas las zonas de la ciudad.
6. **Gestión de las obras y los mantenimientos:** se requiere realizar un plan de mantenimiento de las obras de la intendencia, que deberá ser parte permanente de la administración. Se deberá profesionalizar la misma.
7. **Género en obras y servicios:** se entiende necesario incorporar una mirada de género a la inversión en obras y servicios, ya desde la planificación hasta la ejecución y uso.
8. **RSU (Residuos Sólidos Urbanos):** pensar la gestión de residuos sólidos urbanos como ciclo completo (generación, recolección, disposición final, incluyendo la reducción, reutilización y valorización de materiales). Se trata de un tema complejo que será muy difícil resolver en un período de gobierno, pero se debe encaminar la gestión hacia ese objetivo final.

Para llevar adelante estas propuestas se requiere contar con Recursos Humanos capacitados y con un alto nivel de profesionalidad, que permita optimizar los recursos y gestionar de acuerdo a las mejores prácticas existentes. A tales efectos, se entiende que hay que generar mecanismos de formación continua de los actuales funcionarios de la Intendencia e incorporar mediante mecanismos de selección abiertos y transparentes individuos ya formados.

## 12. Empleo, Desarrollo Productivo y Económico

### Fundamentación

El proceso de desarrollo capitalista es desigual y excluyente, en un contexto de globalización del desarrollo no homogéneo del espacio, el cual se fragmenta y hasta se desestructura. Nuestro Departamento y región expresan con claridad tales tendencias al analizar varios indicadores en tal sentido, Índice de Desarrollo Humano, de competitividad, Necesidades Básicas Insatisfechas, etc, informes en tal sentido tanto desde el campo académico, gubernamental y no gubernamental señalan con mayores detalles tales tendencias observadas en los últimos 25 años.

Se plantea la necesidad de construir un modelo de desarrollo territorial que procure usar los recursos de una región por sus habitantes y para satisfacer sus propias necesidades, donde el crecimiento económico no sea un fin en sí mismo, sino un medio.

El gobierno departamental no deberá estar ajeno a los procesos de desarrollo territoriales sino que es integrante de los mismos, desde un plano participativo activo que no significa centralizar su acción y decisión sino que implica promover, activar y estar presente pero será la propia sociedad organizada quienes delinearán dicho proceso en el territorio de pertenencia.

En definitiva, se propone pluralidad de los modos de desarrollo y las ventajas de una transformación centrada en la mejora del bienestar y de la calidad de vida de las personas de los diversos territorios.

Concibiendo a las personas también como actores de desarrollo, -con la capacidad de actuar para modificar su realidad y la de su entorno- es menester que se acceda a bienes y servicios básicos como son la salud, la vivienda, la educación, la capacitación, entre otros, de lo contrario los objetivos del desarrollo se verán seriamente comprometidos. La participación de la población local, va íntimamente unida al modelo de desarrollo territorial, valorando sus recursos como propios y protegiendo su identidad de amenazas externas, aprovechando al máximo las ventajas que le proporciona el conocimiento de su hábitat y de las potencialidades de sus valores.

### Líneas de acción:

1. Capacitación de empresarios y trabajadores en aspectos básicos y particulares con el objetivo del trabajo de calidad.
2. Promoción, coordinación y gestión de la ampliación de mercados hacia la exportación de la producción Departamental.



3. Empresarios: gestión de recursos humanos; comercialización electrónica y exportación; competitividad especialmente en PYMES.
4. Trabajadores: priorizar la formación ocupacional en agropecuarios, comercio y servicio doméstico.
5. Productores Agropecuarios: promover la incorporación de nuevas tecnologías productivas sustentables con el medio ambiente.
6. Trabajadores del Comercio: promover las habilidades en ventas y servicios electrónicos, idiomas, atención al consumidor.
7. Trabajadores Servicio Doméstico: atención al consumidor, ejercicio de derechos laborales.
8. Capacitación hacia la conformación de una cultura del trabajo de calidad, innovadora y competitiva de forma transversal.
9. Apoyar la construcción de la Central Hortícola de Salto.
10. Promover mayor articulación de actividades de extensión e indagar pertinencia de Carreras afines a alimentos en la región.
11. Promover la formalidad del empleo, impulsando condiciones saludables y dignas del empleo.
12. Sensibilizar sobre consumo saludable y cambio cultural.
13. Articular y promover la investigación de incorporación de tecnología y producción agroecológica.
14. Impulsar experiencias piloto de industrialización, promoviendo y apoyando el estudio de construcción del Parque Agroalimentario.
15. Buscar complementariedad alimenticia con Argentina y Brasil, identificando nuevos mercados para alimentos locales. Explorar oportunidades de exportación por aeropuerto de Concordia.
16. Promover el transporte fluvial de la producción y revisar diagnóstico de pertinencia del puente Salto-Concordia.

### **13. Gestión Administrativa**

#### **Objetivos**

- ◆ Fortalecimiento y optimización de los recursos humanos de la Intendencia.
- ◆ Promover nuevas políticas para el desarrollo de competencias (conocimientos y actitudes) imprescindibles para honrar el servicio público.
- ◆ Incorporación de herramientas tecnológicas que permitan facilitar trámites no necesariamente presenciales.

- ◆ Fortalecer la Negociación Colectiva como herramienta adecuada para optimizar las relaciones laborales en la Intendencia de Salto.

**Líneas de Acción:**

**1. Formación continua de funcionarios (política de RR.HH.)**

- a. Capacitación para la gestión (incluyendo el uso de herramientas informáticas, así como aspectos vinculados a la vida organizacional) dirigida a todos los funcionarios.
- b. Fortalecimiento de la carrera funcionarial y de las categorías laborales.
- c. Reorganizar y redefinir escalafones, adecuándolos a la realidad actual y necesidades operativas, creando los sub escalafones que permitan la adecuada ubicación de los funcionarios en los roles que desempeñan.
- d. Redefinición de las categorías laborales en la Administración, ajustando la reglamentación existente.
- e. Definición de los diferentes Servicios y Sectores, adecuando la dotación de las oficinas a las necesidades operativas, maximizando los recursos de que se dispone.
- f. Establecer procesos claros y continuos de Evaluación del Personal, identificando necesidades de capacitación.
- g. Estudio de la viabilidad de implementar un sistema de partidas de carácter variable sujetas a criterios como presentismo, productividad y/o cumplimiento de metas.
- h. Planificar el recambio generacional, teniendo en cuenta que la introducción tecnológica traerá cambios importantes y promoviendo incentivos de retiro adecuados a la realidad de los funcionarios municipales.
- i. En el marco de la Negociación Colectiva, elaborar protocolos de apoyo en temáticas como adicciones, violencia doméstica, seguridad laboral y en temas vinculados.
- j. Incorporación a la función pública estrictamente por sorteos o concursos públicos y abiertos.

**2. Fortalecimiento del sistema de información de la gestión municipal:**

- a. Construcción de indicadores de gestión y productividad
- b. Creación del Departamento Central de Informática.
- c. Informatización de controles administrativos y de gestión de cobro.
- d. Comenzar el proceso de automatización de trámites, en especial a través de la web.

**3. Fortalecimiento de la gestión de los recursos financieros:**

- a. Optimizar los procesos de recuperación de pasivos de la Intendencia de Salto.

- b. Regularizar los controles sobre tasas y precios mediante gestión administrativa.
- c. Sistema de control informatizado de toda la flota de la Intendencia.
- d. Continuar con la informatización de los procesos de compras (vinculados a los Almacenes y Oficina de Compras) y procesos de pagos a través de Contaduría, dentro del sistema SIFI.
- e. Gestión de Almacenes bajo procesos de programas vinculados a un centro de costo.
- f. Promover los mecanismos necesarios, a los efectos de minimizar el impacto que el Fideicomiso Salto Daymán tiene sobre el presupuesto de la Intendencia.

### **III. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ORGANIGRAMA**

**La propuesta tiene los siguientes grandes lineamientos:**

- 1. Debe considerar las prioridades del rumbo político establecido en el programa.
- 2. Se mantendrán en el organigrama los lineamientos de austeridad, equidad, solidaridad, participación.
- 3. Ajustar la estructura y el funcionamiento institucional con el objetivo de optimizar recursos y evitar la excesiva burocratización de la organización.
- 4. Contemplar en la estructura del nuevo Organigrama espacios de gestión referidos a: Fiscalización, Control, Desarrollo Territorial, Movilidad Urbana, Ambiente y Gestión Administrativa.
- 5. Implementación de un Gabinete Ejecutivo, que de las orientaciones generales en base al plan de gobierno.

### **IV. ANEXO**

#### **Conjunto de propuestas para mitigar los efectos generados por la pandemia del covid-19 en nuestro Departamento.**

En el marco de la elaboración del Programa Departamental del Frente Amplio para el periodo 2020-2025 nos encontramos al igual que el mundo entero, inmerso en una pandemia por la presencia del COVID-19. A partir de que se registraron los primeros casos de personas contagiadas por dicho virus la situación del departamento al igual que el resto del país se vio conmocionado desde el punto de vista sanitario, económico, social y político. La economía local, nacional, regional y global se percibió estancada al tal punto que muchas personas se vieron afectadas en sus puestos de trabajo como así también en sus ingresos. Esta realidad,

sumada a la expectativa de un pronto retorno a las condiciones previas a la llegada del COVID-19 hace que los partidos y actores políticos se preocupen y ocupen por establecer objetivos y metas claras para salir de la situación de estancamiento. Es por esto que mediante dicho anexo o capítulo queremos como fuerza política constructora, negociadora y de interés por los más desprotegidos y más vulnerables, llevar adelante medidas que logren apaliar, combatir dicha crisis y reanimar la economía departamental, la cual logrará que los demás aspectos como lo social, cultural y sanitario obtengan un camino menos complejo y con miras de recuperación en el menor tiempo posible.

A través de la conformación de un conjunto de objetivos basados en los principios frenteamplistas, sumado a los marcos legales e institucionales que nos brinda la Constitución como así las diferentes leyes, sobre todo en materia de presupuesto departamental, se postulan los siguientes aspectos a implementarse en un futuro gobierno frenteamplista.

Cuando hablamos de crisis o de dificultades económicas entorno a una pandemia mundial es difícil establecer plazos o tiempos de recuperación, pero a consecuencia de esta nueva realidad es que debemos fortalecer las políticas económicas departamentales, por eso, es que el ahorro en materia de gastos municipales se debe analizar y estudiar con el debido cuidado por quienes ejercer la administración. También la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos o de mejorar las ya existentes deben estar supeditada a un estudio, generando propuestas y planes para que el ciudadano salteño logre apostar por un gobierno que le brinde las garantías necesarias de pagos de tributos y demás servicios que brinda la Comuna.

Mediante el desarrollo de este capítulo se construyen una serie de objetivos, con la finalidad de estimular la realidad socioeconómica del departamento, llevando así una estrategia clara para la confección de un programa departamental actualizado al momento y etapa que nos toca vivir los salteños y salteñas.

### **Objetivos:**

1. Conformar un fondo de emergencia con los ingresos creados por aportes de cargos de confianza y designaciones directas, como así también de otros dineros administrados por la Comuna con el fin de ser vertidos en aquellas actividades que ameriten su utilización, fomentando la economía local y departamental.
2. Proponer la creación de un tributo transitorio que grave en diferentes escalas, los salarios de las máximas jerarquías dentro del gobierno departamental, vertiendo esos dineros al fondo de emergencia.

3. Estudiar y concretar para el próximo presupuesto quinquenal una conjunción entre departamentos y unidades de la IDS, de esta manera se reducirá en un gran porcentaje los cargos de confianza política y sus implicancias en el salario, fomentando el buen desarrollo de las áreas y la reducción del rubro cero.
4. Estimular las principales actividades económicas que se desarrollan en el departamento en conjunto a otras instituciones públicas y privadas, generando espacios de intercambio y concreción de políticas departamentales en materia de turismo, hortifruticultura, vitivinicultura, ganadería, comercio y demás rubros.
5. Coordinar y gestionar acciones con la UdelaR, universidades privadas y demás instituciones terciarias con el fin de establecer datos en común y fomentar acciones concretas en las poblaciones, territorios y actividades con mayor vulnerabilidad ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Las propuestas están basadas en cálculos y proyecciones dentro de las potestades que tienen el Intendente y la Junta Departamental de Salto. Además, en un futuro nuevo gobierno frenteamplistas las miradas deben estar puestas más allá de lo que representa la institución Intendencia, es menester lograr acuerdos con todos los actores políticos que tienen cargos de relevancia para del departamento, sea de cualquier partido político, siempre respetando las diferencias y enfocándose en los aspectos relevantes que destacan a Salto.